

## CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD WEB

**La Curaduría Urbana Uno de Tuluá**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC),

### **CERTIFICA QUE:**

El sitio web oficial <https://cu1tulua.com> ha adoptado medidas orientadas a garantizar el acceso a la información pública de manera clara, completa y sin discriminación, aplicando lineamientos de accesibilidad digital.

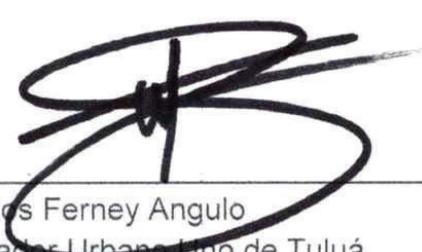
Este portal cuenta con mecanismos que facilitan la navegación y la consulta de la información institucional, trámites y formatos, y se encuentra en proceso de mejora continua en aspectos relacionados con:

- Inclusión de texto alternativo en imágenes y elementos gráficos.
- Publicación de documentos en formatos editables y accesibles (Word y PDF en texto real).
- Navegación mediante teclado y ayudas técnicas.
- Formularios en línea con campos correctamente identificados y de fácil uso.

Así mismo, se deja constancia de que los formatos y documentos oficiales expedidos por otras entidades del orden nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, MinTIC u otros), que se publican en el portal en el mismo formato en que han sido adoptados, mantienen su carácter oficial y no pueden ser modificados por esta Curaduría.

De esta manera, la Curaduría Urbana Uno de Tuluá reafirma su compromiso institucional de brindar igualdad de acceso a la información a todos los ciudadanos, incluyendo personas con discapacidad, y de continuar con la mejora permanente de sus canales digitales.

En Tuluá, Valle del Cauca, a los 08 días del mes de septiembre del 2025.



---

Carlos Ferney Angulo  
Curador Urbano Uno de Tuluá